

Preparación de un conjunto limitado de indicadores para apoyar la presentación de informes sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

1. En la resolución WHA66.10,¹ sobre el «Seguimiento de la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles», la Asamblea Mundial de la Salud pide a la Directora General «que elabore, en consulta con los Estados Miembros y con otros asociados pertinentes, un conjunto limitado de indicadores del plan de acción que permitan orientar la presentación de informes sobre la marcha de los trabajos, que reflejen la labor en curso en los ámbitos regional y nacional, que tengan en cuenta la viabilidad, los datos actualmente disponibles y los mejores conocimientos y pruebas científicas disponibles, sean aplicables a los seis objetivos del plan de acción, y minimicen la carga que supone para los Estados Miembros la presentación de informes para evaluar los progresos realizados en 2016, 2018 y 2021 en la aplicación de las opciones de política para los Estados Miembros, las medidas recomendadas para los asociados internacionales, y las medidas para la Secretaría incluidas en el plan de acción, y que, por conducto del Consejo Ejecutivo, presente el proyecto de conjunto de indicadores del plan de acción a la 67.^a Asamblea Mundial de la Salud para su aprobación».

Proceso

2. La Secretaría de la OMS propone el siguiente proceso intergubernamental para preparar el mencionado conjunto limitado de indicadores:

¹ Se puede consultar en http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA66/A66_R10-en.pdf.

- 12 de agosto de 2013: La Secretaría publicará un documento de debate en www.who.int/ncd, que servirá para realizar una consulta mediante la web que finalizará el 22 de octubre de 2013.¹
- 14 y 15 de noviembre: Reunión consultiva con los Estados Miembros para concluir la redacción de un proyecto de conjunto limitado de indicadores del plan de acción (Sala del Consejo Ejecutivo de la OMS, Ginebra).
- 20 al 25 de enero de 2014: El Consejo Ejecutivo, en su 134.^a reunión, examinará un informe de la reunión consultiva (como parte del punto 7.1 del orden del día provisional titulado «Seguimiento de la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles»²).
- 19 al 24 de mayo de 2014: La 67.^a Asamblea Mundial de la Salud examinará un informe sobre la reunión consultiva.

CRITERIOS PARA LA PREPARACIÓN DE UN CONJUNTO LIMITADO DE INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN

3. La Secretaría de la OMS propone los criterios siguientes para preparar el conjunto de indicadores:
 - Abarcar los seis objetivos del Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020.
 - Procurar que se pueda usar en todos los países.
 - Aportar datos iniciales para todos los países.
 - Utilizar los instrumentos existentes para la recopilación de datos, de modo que no se impongan más cargas a los países.
 - Usarlo para evaluar los progresos generales realizados en los países por los Estados Miembros, los asociados internacionales y la Secretaría de la OMS.
 - Procurar que sea complementario y coherente con los 25 indicadores de resultado descritos en el apéndice 2 (Marco mundial de vigilancia integral, incluidos un conjunto de 25 indicadores y un conjunto de nueve metas mundiales de aplicación voluntaria para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles) del citado plan de acción.
 - Procurar que sea complementario y coherente con los indicadores de la categoría 2 (enfermedades no transmisibles) descritos en el presupuesto por programas de la OMS para 2014-2015.³

¹ Las aportaciones a la consulta oficiosa mediante la web se deberán enviar por correo electrónico a ncdmonitoring@who.int, a más tardar el 22 de octubre de 2013.

² El proyecto de orden del día provisional de la 134.^a reunión del Consejo Ejecutivo se puede consultar en http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB134/B134_1P-sp.pdf.

³ Se puede consultar en http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA66/A66_7-sp.pdf.

PROPUESTA DE UN CONJUNTO LIMITADO DE INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN

4. La Secretaría de la OMS propone el siguiente conjunto de nueve indicadores del plan de acción:

Número	Indicador del plan de acción
1	Número de países que cuentan con una política, estrategia o plan de acción nacional multisectorial en funcionamiento que integra varias enfermedades no transmisibles y factores de riesgo comunes, de conformidad con el plan de acción mundial o regional para el periodo 2013-2020
2	Número de países que tienen una unidad, división o departamento de enfermedades no transmisibles en funcionamiento como parte del ministerio de salud o su equivalente
3a	Número de países que cuentan con una política, estrategia o plan de acción en funcionamiento para reducir el uso nocivo del alcohol
3b	Número de países que cuentan con una política, estrategia o plan de acción en funcionamiento para reducir la inactividad física
3c	Número de países que han aplicado una prohibición total del acto de fumar en interiores o de la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco
3d	Número de países que cuentan con una política, estrategia o plan de acción en funcionamiento para reducir los regímenes alimentarios insalubres
4	Número de países que tienen directrices, protocolos o normas nacionales, aprobadas por el gobierno y con fundamento científico, para el tratamiento de las principales enfermedades no transmisibles mediante el método de la atención primaria de salud
5	Número de países que tienen una política o plan nacional en funcionamiento acerca de las investigaciones sobre las enfermedades no transmisibles, incluidos los estudios comunitarios y la evaluación de los efectos de las intervenciones y políticas
6	Número de países que tienen sistemas de vigilancia y seguimiento de enfermedades no transmisibles para presentar informes en relación con las nueve metas mundiales de carácter voluntario relativas a las enfermedades no transmisibles

5. En las páginas siguientes se presentan, en relación con cada indicador propuesto, la definición y los criterios de logro, el denominador, el valor inicial (2014), la fuente del valor inicial, el instrumento de recopilación de datos, el proceso de validación de datos y la frecuencia prevista de recopilación de datos mediante el instrumento utilizado por las áreas técnicas; cada página incluye un solo indicador.

Indicador del objetivo 1	1. Número de países que cuentan con una política, estrategia o plan de acción nacional multisectorial en funcionamiento que integra varias enfermedades no transmisibles y factores de riesgo comunes, de conformidad con los planes de acción mundial o regional para el periodo 2013-2020.
Definición y criterios de logro	<p>Un plan o política nacional integrada y multisectorial que aborde las cuatro clases principales de enfermedades no transmisibles (enfermedades cardiovasculares, diabetes sacarina, cáncer y enfermedades respiratorias) y sus factores de riesgo más importantes (consumo de tabaco, régimen alimentario insalubre, inactividad física y uso nocivo del alcohol).</p> <p>Por «multisectorial» se entiende que entraña la colaboración con uno o varios sectores gubernamentales distintos del sanitario. «En funcionamiento» se aplica a toda política, estrategia o plan de acción que se ha implantado y se usa en el país y cuenta con los recursos y la financiación necesarios.</p>
Denominador	194 Estados Miembros (175 respondieron la encuesta de 2013).
Valor inicial en 2013	74 de los 175 (42%) países que respondieron la encuesta.
Fuente del valor inicial	Datos notificados mediante el instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles de 2013.
Instrumento para la recopilación de los datos	<p>Instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles: se aplica mediante un cuestionario en formato Excel que debe ser cumplimentado por un equipo en el país para obtener una respuesta completa.</p> <p>El instrumento permite imprimir las respuestas, de tal modo que los Estados Miembros tienen la opción de remitir la versión electrónica del cuestionario con las respuestas, además de una versión impresa firmada y certificada para la verificación en el propio país.</p> <p>Este indicador representa el número de países que respondieron «Sí» a la pregunta «¿Cuenta su país con una política, una estrategia o un plan de acción nacional que incorpore varias enfermedades no transmisibles, junto con sus factores de riesgo?» y al inciso «¿Es de índole multisectorial?» Además, los países debieron responder «En funcionamiento» al inciso «Indique en qué situación se encuentra».</p>
Validación de los datos	Los datos del instrumento son validados cotejándolos con otras fuentes de datos por funcionarios de la OMS en la Sede y las oficinas regionales. También se valida con las respuestas dadas al cuestionario en rondas anteriores. Cuando se advierten discrepancias, se pide al país que aclare y modifique en consonancia
Frecuencia prevista de la recopilación de datos	Cada dos años.
Enlaces al instrumento	http://www.who.int/chp/ncd_capacity/en/ .

Indicador del objetivo 2	2. Número de países que tienen una unidad, división o departamento de enfermedades no transmisibles en funcionamiento como parte del ministerio de salud o su equivalente.
Definición y criterios de logro	Se considera que la unidad, división o departamento de enfermedades no transmisibles está en funcionamiento si cuenta como mínimo con un funcionario a tiempo completo y financiación para las siguientes actividades principales: prevención primaria y promoción de la salud; detección/diagnóstico precoz; atención de salud y tratamiento; y vigilancia, seguimiento y evaluación.
Denominador	194 Estados Miembros (175 respondieron la encuesta de 2013).
Valor inicial en 2013	98 de los 175 (56%) países que respondieron la encuesta.
Fuente del valor inicial	Datos notificados mediante el instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles de 2013.
Instrumento para la recopilación de los datos	<p>Instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles: se aplica mediante un cuestionario en formato Excel que debe ser cumplimentado por un equipo en el país para obtener una respuesta completa.</p> <p>El instrumento permite imprimir las respuestas, de tal modo que los Estados Miembros tienen la opción de remitir la versión electrónica del cuestionario con las respuestas, además de una versión impresa firmada y certificada para la verificación en el propio país.</p> <p>Este indicador representa el número de países que respondieron «Sí» a la pregunta «¿Existe dentro del ministerio de salud, o su equivalente, una unidad, división o departamento encargado de las enfermedades no transmisibles?» y al inciso «Indique si se cuenta, como mínimo, con una persona o un miembro del personal dedicado a tiempo completo a las enfermedades no transmisibles». Además, los países tendrán que haber respondido «Sí» a la pregunta «¿Se asignan fondos a las siguientes actividades o funciones relacionadas con las enfermedades no transmisibles?» prevención primaria y promoción de la salud; detección/diagnóstico precoz; atención de salud y tratamiento; y vigilancia, seguimiento y evaluación.</p>
Validación de los datos	Los datos del instrumento son validados cotejándolos con otras fuentes de datos por funcionarios de la OMS en la Sede y las oficinas regionales. También se valida con las respuestas dadas al cuestionario en rondas anteriores. Cuando se advierten discrepancias, se pide al país que aclare y modifique en consonancia.
Frecuencia prevista de la recopilación de datos	Cada dos años.
Enlaces al instrumento	http://www.who.int/chp/ncd_capacity/en/ .

Indicador del objetivo 3	3a. Número de países que cuentan con una política, estrategia o plan de acción en funcionamiento para reducir el uso nocivo del alcohol.
Definición y criterios de logro	El uso nocivo del alcohol puede estar incluido en la política, estrategia o plan de acción nacional integrado y en funcionamiento sobre las enfermedades no transmisibles y los factores de riesgo o en una política, estrategia o plan de acción nacional en funcionamiento centrado específicamente en la reducción del uso nocivo del alcohol. «En funcionamiento» se aplica a toda política, estrategia o plan de acción que se ha implantado y se usa en el país y cuenta con los recursos y la financiación necesarios.
Denominador	194 Estados Miembros (175 respondieron la encuesta de 2013).
Valor inicial en 2013	91 de los 175 (52%) países que respondieron la encuesta.
Fuente del valor inicial	Datos notificados mediante el instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles de 2013.
Instrumento para la recopilación de los datos	Instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles: se aplica mediante un cuestionario en formato Excel que debe ser cumplimentado por un equipo en el país para obtener una respuesta completa. El instrumento permite imprimir las respuestas, de tal modo que los Estados Miembros tienen la opción de remitir la versión electrónica del cuestionario con las respuestas, además de una versión impresa firmada y certificada para la verificación en el propio país. Este indicador se basa en el número de países que han hecho una o las dos cosas siguientes: a) Respondieron «Sí» a la pregunta «¿Cuenta su país con una política, una estrategia o un plan de acción nacional que incorpore varias enfermedades no transmisibles, junto con sus factores de riesgo?» y al inciso: «¿Aborda uno o más de los siguientes factores de riesgo importantes? —Consumo nocivo de alcohol». Además, los países debieron responder «En funcionamiento» al inciso «Indique en qué situación se encuentra». b) Respondieron «Sí» a la pregunta «¿Existe en su país una política, una estrategia o un plan de acción para la reducción del consumo nocivo de alcohol?» y respondieron «En funcionamiento» al inciso «Indique en qué situación se encuentra».
Validación de los datos	Los datos del instrumento son validados cotejándolos con otras fuentes de datos por funcionarios de la OMS en la Sede y las oficinas regionales. También se validan con las respuestas dadas al cuestionario en rondas anteriores. Cuando se advierten discrepancias, se pide al país que aclare y modifique en consonancia.
Frecuencia prevista de la recopilación de datos	Cada dos años.
Enlaces al instrumento	http://www.who.int/chp/ncd_capacity/en/ .

Indicador del objetivo 3	3b. Número de países que cuentan con una política, estrategia o plan de acción en funcionamiento para reducir la inactividad física.
Definición y criterios de logro	La reducción de la inactividad física puede estar incluida en la política, estrategia o plan de acción nacional integrado y en funcionamiento sobre las enfermedades no transmisibles y los factores de riesgo o en una política, estrategia o plan de acción nacional en funcionamiento centrado específicamente en la reducción de la inactividad física. «En funcionamiento» se aplica a toda política, estrategia o plan de acción que se ha implantado y se usa en el país y cuenta con los recursos y la financiación necesarios.
Denominador	194 Estados Miembros (175 respondieron la encuesta de 2013).
Valor inicial en 2013	98 de los 175 (56%) países que respondieron la encuesta.
Fuente del valor inicial	Datos notificados mediante el instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles de 2013.
Instrumento para la recopilación de los datos	Instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles: se aplica mediante un cuestionario en formato Excel que debe ser cumplimentado por un equipo en el país para obtener una respuesta completa. El instrumento permite imprimir las respuestas, de tal modo que los Estados Miembros tienen la opción de remitir la versión electrónica del cuestionario con las respuestas, además de una versión impresa firmada y certificada para la verificación en el propio país. Este indicador se basa en el número de países que han hecho una o las dos cosas siguientes: a) Respondieron «Sí» a la pregunta «¿Cuenta su país con una política, una estrategia o un plan de acción nacional que incorpore varias enfermedades no transmisibles, junto con sus factores de riesgo?» y al inciso: «¿Aborda uno o más de los siguientes factores de riesgo importantes? —Inactividad física». Además, los países debieron responder «En funcionamiento» al inciso «Indique en qué situación se encuentra». b) Respondieron «Sí» a la pregunta «¿Hay una política, una estrategia, o un plan de acción para la reducción de la inactividad física en su país?» y respondieron «En funcionamiento» al inciso «Indique en qué situación se encuentra».
Validación de los datos	Los datos del instrumento son validados cotejándolos con otras fuentes de datos por funcionarios de la OMS en la Sede y las oficinas regionales. También se validan con las respuestas dadas al cuestionario en rondas anteriores. Cuando se advierten discrepancias, se pide al país que aclare y modifique en consonancia.
Frecuencia prevista de la recopilación de datos	Cada dos años.
Enlaces al instrumento	http://www.who.int/chp/ncd_capacity/en/ .

Indicador del objetivo 3	3c. Número de países que han aplicado una prohibición total del acto de fumar en interiores o de la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco.
Definición y criterios de logro	El logro del grado más alto de control del tabaco es un signo de los buenos resultados que está obteniendo el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y aporta pruebas sólidas de la existencia de voluntad política en favor del control del tabaco en los ámbitos nacional y mundial. Se evalúan dos aspectos del control del tabaco: la aplicación de una prohibición total del acto de fumar en interiores y la prohibición de la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco.
Denominador	194 Estados Miembros.
Valor inicial en 2013	57 de los 194 (29%) países.
Fuente del valor inicial	Datos incluidos en el Informe Mundial sobre Control del Tabaco de 2013.
Instrumento para la recopilación de los datos	Este indicador se basa en el examen por funcionarios de la OMS de los informes oficiales que las Partes en el Convenio presentan a la Conferencia de las Partes; y en un examen de la legislación original sobre el control del tabaco, incluidos los reglamentos, adoptada en todos los Estados Miembros que esté relacionada con los entornos sin humo de tabaco, las medidas relativas al envasado y rotulado, y la propaganda, promoción y patrocinio.
Validación de los datos	Los datos del Informe Mundial sobre Control del Tabaco de 2013 se contrastan con la legislación y son evaluados por funcionarios de la OMS en la Sede y las oficinas regionales. Toda incongruencia se examina y resuelve <i>i)</i> compulsando el texto original de la legislación; <i>ii)</i> logrando el consenso de los dos expertos que intervinieron en la recopilación de los datos; y <i>iii)</i> mediante la decisión de un tercer experto cuando las diferencias no se resuelven. También se comprueba que los datos estén completos y que haya coherencia lógica entre ellos.
Frecuencia prevista de la recopilación de datos	Cada dos años.
Enlaces al instrumento	http://www.who.int/tobacco/global_report/2013/en/ .

Indicador del objetivo 3	3d. Número de países que cuentan con una política, estrategia o plan de acción en funcionamiento para reducir los regímenes alimentarios insalubres.
Definición y criterios de logro	La reducción de los regímenes alimentarios insalubres puede estar incluida en la política, estrategia o plan de acción nacional integrado y en funcionamiento sobre las enfermedades no transmisibles y los factores de riesgo, o bien en una política, estrategia o plan de acción nacional en funcionamiento centrado específicamente en la reducción de los regímenes alimentarios insalubres. «En funcionamiento» se aplica a toda política, estrategia o plan de acción que se ha implantado y se usa en el país y cuenta con los recursos y la financiación necesarios.
Denominador	194 Estados Miembros (175 respondieron la encuesta de 2013).
Valor inicial en 2013	105 de los 175 (60%) países que respondieron la encuesta.
Fuente del valor inicial	Datos notificados mediante el instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles de 2013.
Instrumento para la recopilación de los datos	Instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles: se aplica mediante un cuestionario en formato Excel que debe ser cumplimentado por un equipo en el país para obtener una respuesta completa. El instrumento permite imprimir las respuestas, de tal modo que los Estados Miembros tienen la opción de remitir la versión electrónica del cuestionario con las respuestas, además de una versión impresa firmada y certificada para la verificación en el propio país. Este indicador se basa en el número de países que han hecho una o las dos cosas siguientes: a) Respondieron «Sí» a la pregunta «¿Cuenta su país con una política, una estrategia o un plan de acción nacional que incorpore varias enfermedades no transmisibles, junto con sus factores de riesgo?» y al inciso: «¿Aborda uno o más de los siguientes factores de riesgo importantes? —Régimen alimentario insalubre». Además, los países debieron responder «En funcionamiento» al inciso «Indique en qué situación se encuentra». b) Respondieron «Sí» a la pregunta «¿Existe en su país una política, estrategia o plan de acción para reducir los regímenes alimentarios insalubres relacionados con las enfermedades no transmisibles (ingesta excesiva de sal, grasa, azúcar; bajo consumo de frutas y hortalizas)?» y respondieron «En funcionamiento» al inciso «Indique en qué situación se encuentra».
Validación de los datos	Los datos del instrumento son validados cotejándolos con otras fuentes de datos por funcionarios de la OMS en la Sede y las oficinas regionales. También se validan con las respuestas dadas al cuestionario en rondas anteriores. Cuando se advierten discrepancias, se pide al país que aclare y modifique en consonancia.
Frecuencia prevista de la recopilación de datos	Cada dos años.
Enlaces al instrumento	http://www.who.int/chp/ncd_capacity/en/ .

Indicador del objetivo 4	4. Número de países que tienen directrices, protocolos o normas nacionales, aprobadas por el gobierno y con fundamento científico, para el tratamiento de las principales enfermedades no transmisibles mediante el método de la atención primaria de salud.
Definición y criterios de logro	Directrices, protocolos o normas nacionales con fundamento científico y aprobadas por el gobierno en relación con el tratamiento de las cuatro clases principales de enfermedades no transmisibles: enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas.
Denominador	194 Estados Miembros (175 respondieron la encuesta de 2013).
Valor inicial en 2013	80 de los 175 (46%) países que respondieron la encuesta.
Fuente del valor inicial	Datos notificados mediante el instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles de 2013.
Instrumento para la recopilación de los datos	Instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles: se aplica mediante un cuestionario en formato Excel que debe ser cumplimentado por un equipo en el país para obtener una respuesta completa. El instrumento permite imprimir las respuestas, de tal modo que los Estados Miembros tienen la opción de remitir la versión electrónica del cuestionario con las respuestas, además de una versión impresa firmada y certificada para la verificación en el propio país. Este indicador está basado en el número de países que han indicado contar con directrices, protocolos o normas nacionales con fundamento científico y aprobadas por el gobierno en relación con el tratamiento de las cuatro clases principales de enfermedades no transmisibles: enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas.
Validación de los datos	Los datos del instrumento son validados cotejándolos con otras fuentes de datos por funcionarios de la OMS en la Sede y las oficinas regionales. También se validan con las respuestas dadas al cuestionario en rondas anteriores. Cuando se advierten discrepancias, se pide al país que aclare y modifique en consonancia.
Frecuencia prevista de la recopilación de datos	Cada dos años.
Enlaces al instrumento	http://www.who.int/chp/ncd_capacity/en/ .

Indicador del objetivo 5	5. Número de países que tienen una política o plan nacional en funcionamiento acerca de las investigaciones sobre las enfermedades no transmisibles, incluidos los estudios comunitarios y la evaluación de los efectos de las intervenciones y políticas.
Definición y criterios de logro	Existencia de una política o plan nacional en funcionamiento acerca de las investigaciones sobre las enfermedades no transmisibles, incluidos los estudios comunitarios y la evaluación de los efectos de las intervenciones y políticas. «En funcionamiento» se aplica a toda política, estrategia o plan de acción que se ha implantado y se usa en el país y cuenta con los recursos y la financiación necesarios.
Denominador	194 Estados Miembros.
Valor inicial en 2013	No hay un valor inicial actual.
Fuente del valor inicial	Se propone agregar una serie de preguntas para evaluar este aspecto en la próxima aplicación del instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles, que tendrá lugar en 2015.
Instrumento para la recopilación de los datos	Instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles: se aplica mediante un cuestionario en formato Excel que debe ser cumplimentado por un equipo en el país para obtener una respuesta completa. El instrumento permite imprimir las respuestas, de tal modo que los Estados Miembros tienen la opción de remitir la versión electrónica del cuestionario con las respuestas, además de una versión impresa firmada y certificada para la verificación en el propio país. Se propone agregar una serie de preguntas al próximo instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles para recoger información de los países con respecto a este indicador.
Validación de los datos	Los datos del instrumento son validados cotejándolos con otras fuentes de datos por funcionarios de la OMS en la Sede y las oficinas regionales. También se validan con las respuestas dadas al cuestionario en rondas anteriores. Cuando se advierten discrepancias, se pide al país que aclare y modifique en consonancia.
Frecuencia prevista de la recopilación de datos	Cada dos años.
Enlaces al instrumento	http://www.who.int/chp/ncd_capacity/en/ .

Indicador del objetivo 6	6. Número de países que tienen sistemas de vigilancia y seguimiento de enfermedades no transmisibles para presentar informes en relación con las nueve metas mundiales de carácter voluntario relativas a las enfermedades no transmisibles.
Definición y criterios de logro	Un sistema de vigilancia y seguimiento de las enfermedades no transmisibles incluye la recopilación de datos recientes de mortalidad por causas y la vigilancia de los siguientes factores de riesgos en los adultos: uso nocivo del alcohol, inactividad física, consumo de tabaco, hiperglucemia, hipertensión arterial, sobrepeso u obesidad y consumo elevado de sodio. Se consideran «recientes» los datos de los últimos cinco años (es decir, de 2008 o más adelante).
Denominador	194 Estados Miembros (175 respondieron la encuesta de 2013).
Valor inicial en 2013	42 de los 175 (24%) países que respondieron la encuesta.
Fuente del valor inicial	Datos notificados mediante el instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles de 2013.
Instrumento para la recopilación de los datos	Instrumento de análisis de la capacidad de los países en materia de enfermedades no transmisibles: se aplica mediante un cuestionario en formato Excel que debe ser cumplimentado por un equipo en el país para obtener una respuesta completa. El instrumento permite imprimir las respuestas, de tal modo que los Estados Miembros tienen la opción de remitir la versión electrónica del cuestionario con las respuestas, además de una versión impresa firmada y certificada para la verificación en el propio país. Este indicador está basado en el número de países que respondieron «Sí» a la pregunta «¿Existe en su país un sistema que permita generar de forma sistemática datos de mortalidad desglosados por causas de defunción?» y a cada una de las siguientes preguntas en relación con los adultos: «¿Se han realizado en su país encuestas sobre los factores de riesgo (individuales o múltiples) siguientes?: Consumo nocivo de alcohol; inactividad física; consumo de tabaco; hiperglucemia/diabetes; elevación de la tensión arterial/hipertensión arterial; sobrepeso y obesidad; e ingesta de sal/sodio.» Además, los datos sobre mortalidad y factores de riesgo notificados por los países habrán de corresponder a los últimos cinco años (es decir, de 2008 o más adelante).
Validación de los datos	Los datos del instrumento son validados cotejándolos con otras fuentes de datos por funcionarios de la OMS en la Sede y las oficinas regionales. También se validan con las respuestas dadas al cuestionario en rondas anteriores. Cuando se advierten discrepancias, se pide al país que aclare y modifique en consonancia.
Frecuencia prevista de la recopilación de datos	Cada dos años.
Enlaces al instrumento	http://www.who.int/chp/ncd_capacity/en/ .

NOTA DE DESCARGO

Se reservan todos los derechos.

El presente documento de debate de la OMS no representa una posición oficial de la Organización Mundial de la Salud. Se ha elaborado como un instrumento destinado a conocer la opinión de las partes interesadas sobre el tema. Las referencias a asociados internacionales son solo sugerencias y no constituyen ni implican respaldo alguno a este documento de debate.

La Organización Mundial de la Salud no garantiza que la información contenida en este documento de debate sea completa y exacta, y no podrá ser considerada responsable de daño alguno ocasionado por su utilización.

La información que figura en este documento de debate se puede utilizar y copiar libremente con fines educativos y de otra índole, salvo con fines comerciales o publicitarios, siempre y cuando se haga constar que procede de la Organización Mundial de la Salud. Para cualquier otro uso de dicha información es imprescindible obtener el permiso de la Organización, que se podrá solicitar a la Organización Mundial de la Salud, 20 Avenue Appia, 1211 Ginebra 27 (Suiza).

Las denominaciones empleadas en este documento de debate y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización Mundial de la Salud, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites. La mención de determinadas sociedades mercantiles o de nombres comerciales de ciertos productos no implica que la Organización Mundial de la Salud los apruebe o recomiende con preferencia a otros análogos. Salvo error u omisión, las denominaciones de productos patentados llevan letra inicial mayúscula.

La Organización Mundial de la Salud ha adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información que figura en el presente documento de debate, no obstante lo cual éste se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de ese material, y en ningún caso la Organización Mundial de la Salud podrá ser considerada responsable de daño alguno causado por su utilización.

© Organización Mundial de la Salud, 2013. Se reservan todos los derechos.

Se aplica la siguiente nota sobre los derechos de autor:

<http://www.who.int/about/copyright/es/index.html>.

= = =